



“2013. Año del Bicentenario de los Sentimientos de la Nación”

Toluca de Lerdo, México.  
17 de diciembre del 2013.  
Oficio No. 203A-1021/2013.

~~LICENCIADO EN CIENCIAS POLÍTICAS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA  
RAYMUNDO EDGAR MARTÍNEZ CARBAJAL  
SECRETARIO DE EDUCACIÓN  
PRESENTE~~

Con fundamento en las atribuciones que me confieren los artículos 23 y 24 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México, el artículo 7 fracciones XI incisos a) y c) y XVI del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas, en lo dispuesto por los artículos 285, 305 y 306 del Código Financiero del Estado de México y Municipios, los artículos 4, 5 y demás que correspondan de acuerdo a la naturaleza del ente público del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México para el Ejercicio Fiscal del año 2014 y la normatividad aplicable; me permito comunicar a usted la asignación presupuestal autorizada por la LVIII Legislatura a la Universidad Mexiquense del Bicentenario, que asciende a \$189,211,574.00 (Ciento ochenta y nueve millones doscientos once mil quinientos setenta y cuatro pesos 00/100 M.N.) distribuido de acuerdo al documento anexo.

Así mismo, con fundamento en el artículo 129 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, en el artículo 307 del Código Financiero del Estado de México y Municipios, y con el objeto de dar cumplimiento a lo estipulado en el artículo 66 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, me permito solicitarle gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda, a fin de que con base en los lineamientos que para tal efecto emita la Secretaría a mi cargo, se elabore el calendario programático presupuestal por partida de gasto, proyecto, centro de costo, municipio, región y fuente de financiamiento en los formatos contenidos en el Sistema de Planeación y Presupuesto (SPP), disponible en la página <http://siprep.edomex.gob.mx/>.

Finalmente, con el propósito de aprobar el calendario para el ejercicio de los recursos presupuestarios autorizados, agradeceré a usted que la información solicitada sea enviada a la Dirección General de Planeación y Gasto Público, a más tardar el día 10 de enero del año 2014, validada por la dependencia a su digno cargo como coordinador de sector.

Sin otro particular, me es grato enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

M. en D. ERASTO MARTÍNEZ ROJAS  
SECRETARIO

(Copias al reverso)

SECRETARÍA DE FINANZAS



205BO Universidad Mexiquense del Bicentenario

Programa Proyecto	Denominación	Total	1 000	2 000	3 000	4 000	5 000	6 000	7 000	8 000	9 000
<b>Total</b>		<b>189,211,574</b>	<b>145,634,882</b>	<b>5,819,896</b>	<b>24,287,542</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>13,469,254</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
080101	Educación para el desarrollo integral	189,211,574	145,634,882	5,819,896	24,287,542	0	0	13,469,254	0	0	0
0801010109	Vinculación con el sector productivo	1,975,473	1,524,333	0	451,140	0	0	0	0	0	0
0801010110	Convivencia escolar sin violencia	216,300	0	0	216,300	0	0	0	0	0	0
0801010402	Educación superior universitaria	161,676,329	134,680,521	5,794,146	21,201,662	0	0	0	0	0	0
0801010606	Tecnología aplicada a la educación	2,444,190	0	25,750	2,418,440	0	0	0	0	0	0
0801010607	Enseñanza del inglés	9,430,028	9,430,028	0	0	0	0	0	0	0	0
0801010701	Construcción, ampliación y/o modernización de la infraestructura para la educación, cult	13,469,254	0	0	0	0	0	13,469,254	0	0	0

Fuentes de Financiamiento

Total	Recursos fiscales	Ingresos propios	Recursos federales
189,211,574	75,281,106	57,373,315	56,557,153

Notas: Incluye 13.0 mdp en el capítulo 6000 "Inversión Pública" para OPF.



“2013. Año del Bicentenario de los Sentimientos de la Nación”

Toluca de Lerdo, México.  
17 de diciembre del 2013.  
Oficio No. 203A-1021/2013.

LICENCIADO EN CIENCIAS POLÍTICAS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA  
RAYMUNDO EDGAR MARTÍNEZ CARBAJAL  
SECRETARIO DE EDUCACIÓN  
P R E S E N T E

Con fundamento en las atribuciones que me confieren los artículos 23 y 24 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México, el artículo 7 fracciones XI incisos a) y c) y XVI del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas, en lo dispuesto por los artículos 285, 305 y 306 del Código Financiero del Estado de México y Municipios, los artículos 4, 5 y demás que correspondan de acuerdo a la naturaleza del ente público del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México para el Ejercicio Fiscal del año 2014 y la normatividad aplicable; me permito comunicar a usted la asignación presupuestal autorizada por la LVIII Legislatura a la Universidad Mexiquense del Bicentenario, que asciende a \$189,211,574.00 (Ciento ochenta y nueve millones doscientos once mil quinientos setenta y cuatro pesos 00/100 M.N.) distribuido de acuerdo al documento anexo.

Así mismo, con fundamento en el artículo 129 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, en el artículo 307 del Código Financiero del Estado de México y Municipios, y con el objeto de dar cumplimiento a lo estipulado en el artículo 66 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, me permito solicitarle gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda, a fin de que con base en los lineamientos que para tal efecto emita la Secretaría a mi cargo, se elabore el calendario programático presupuestal por partida de gasto, proyecto, centro de costo, municipio, región y fuente de financiamiento en los formatos contenidos en el Sistema de Planeación y Presupuesto (SPP), disponible en la página <http://siprep.edomex.gob.mx/>.

Finalmente, con el propósito de aprobar el calendario para el ejercicio de los recursos presupuestarios autorizados, agradeceré a usted que la información solicitada sea enviada a la Dirección General de Planeación y Gasto Público, a más tardar el día 10 de enero del año 2014, validada por la dependencia a su digno cargo como coordinador de sector.

Sin otro particular, me es grato enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

M. en D. ERASTO MARTÍNEZ ROJAS  
SECRETARIO

UMB  
UNIVERSIDAD MEXIQUENSE DEL  
BICENTENARIO  
RECIBIDO  
DIRECCIÓN DE  
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
17:49

(Copias al reverso)

SECRETARÍA DE FINANZAS